



Publicada hoy en BOE una prórroga del convenio con ANCEC

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación impulsa la colaboración con el sector helicícola

- El convenio con la Asociación Nacional de Cría y Engorde del Caracol renueva el compromiso de colaboración mantenido desde el año 2006
- En el marco de esta asociación se han llevado a cabo numerosas iniciativas conjuntas en el campo de la promoción de los productos helicícolas y la divulgación de esta actividad

20 de diciembre de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Asociación Nacional de Cría y Engorde del Caracol (ANCEC) han prorrogado durante cuatro años más el convenio de colaboración por el que ambas organizaciones se comprometen a trabajar en el fomento sostenible de la helicicultura como producción ganadera. La adenda de este convenio se ha publicado hoy en el [Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#).

El convenio, que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2028, amplía el compromiso de colaboración mantenido por ambos organismos desde el año 2006, bajo el que se han plasmado numerosas iniciativas conjuntas en el campo de la promoción de los productos helicícolas y la divulgación de esta actividad.

Dentro de sus funciones de ordenamiento y promoción sectorial, el ministerio realiza una apuesta decidida por las producciones ganaderas alternativas, como elemento dinamizador del mundo rural gracias a su potencial como elemento diversificador de rentas.

En este contexto, el sector helicícola ha sido siempre, por méritos propios, un ejemplo de desarrollo ordenado, cimentado en su buena cohesión sectorial y la

Nota de prensa





importante labor de profesionalización, divulgación y marketing desarrollada por ANCEC.

El convenio plasma numerosas iniciativas que continúan la línea de acción de los suscritos anteriormente y que derivaron en el desarrollo de actividades conjuntas, como la publicación de la guía de buenas prácticas para el sector, las actividades de promoción sectorial y la organización de jornadas y cursos.

CORREO ELECTRÓNICO

gprensa@mapa.es

Página 2 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.mapa.gob.es



Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 74